

CONCÓN, 05 JUN 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS.

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. Que en conformidad al artículo N°15 y N°47 de la Ley 18.695, esto es, el cargo de Director de Desarrollo Comunitario en un cargo de exclusiva confianza.
5. Decreto Registrado N°1.811 de fecha 13 de julio de 2022, en donde se nombra como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Sra. Macarena Sánchez Narbona, escalafón directivo, grado 5°, desde el día 12 de julio de 2022.
6. Oficio Ord. N°785, de 29 de mayo de 2023; que solicita la renuncia de la señora Macarena Sánchez Narbona;

CONSIDERANDO:

1. Según las facultades que le confiere la Ley, pérdida de confianza del Sr. Alcalde.
2. Notificación mediante Ord.N°785/2023 de Alcaldía dirigido a la Srta. Macarena Sánchez Narbona, de fecha 29 de mayo de 2023, por orden del Sr. Alcalde, solicitando la renuncia al cargo de Directora D. Macarena Sánchez Narbona, solicitando renuncia a más tarde el 29 de mayo de 2023 a las 16:30. Documento en donde la Secretaria Municipal indica que siendo las 15:01 se intenta notificar de forma personal a Macarena Sánchez, quien no sale de su domicilio, luego que se le indica la presencia de la Secretaria Municipal Sra. María Liliana Espinoza Godoy.
3. Envío a través de carta certificada por Correos de Chile del Ord.N°785/2023 de Alcaldía, al domicilio informado en carpeta personal de la Srta. Macarena Sánchez Narbona, fecha de envió el 30 de mayo de 2023.
4. Que la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, entre otros en dictamen N°49.380, de 2009, precisa que quien ocupa una plaza de exclusiva confianza no goza de estabilidad en el empleo, por lo que la pérdida de la misma implica que debe abandonarlo en el plazo que le indique la autoridad.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE EL CESE**, de funciones de **D. MACARENA SÁNCHEZ NARBONA**, **RUN** [REDACTED] en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, grado 5° E.M.S., a contar del día 30 de mayo de 2023.



05 JUN 2023

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

2. **DECLÁRESE VACANTE**, el cargo Directivo, grado 5° de la E.M.S, el cargo de directora de Desarrollo Comunitario, a contar del día 30 de mayo de 2023.
3. **NOTIFÍQUESE**, a **D. MACARENA SÁNCHEZ NARBONA**, RUN: [REDACTED], personalmente por la Secretaria Municipal, y en caso que ésta no pueda practicarse, deberá notificarse por carta certificada al domicilio que registra en su carpeta personal, [REDACTED]
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Registrado en la página del Municipio, según artículo 12, Ley 18.695.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma SIAPER, conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, amaba de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



MARILUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/PV/ESRC/RYG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- DIDECO
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 05 JUN 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL	
05 JUN 2023	
RECIBIDO	HORA: